



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha julio 12 de 2022, transcurrió los días 14 - 15 y 18 de julio y el abogado PAULO CESAR LIZCANO DURAN presentó escrito interponiendo recurso de Reposición y de Apelación contra la sentencia aquí proferida.-.- INHABILES: 16 - 17 y 20 de julio. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintiuno (21) de
dos mil veintidós (2022). Rad. Rad. 2022/0112

Sobre el recurso de apelación que presenta el apoderado judicial de la coadyuvante COTTY MORALES CAAMAÑO el Despacho se pronunció en auto del 12 de julio de 2022, estándose a lo allí dispuesto.

Y sobre la solicitud de proferirse sentencia anticipada pedida nuevamente por el demandante, se le informa que el Juzgado se pronunció al respecto en auto del 12 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6450b7921344d0d3252364914b3e2a11c861d069479e6a9b5d245eebe8785d24

Documento generado en 21/07/2022 01:54:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>